

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 033-24

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS NETAPP FAS2720A. CABINAS DE ALMACENAMIENTO UTILIZADAS PARA SISTEMA PANAPASS

CONSIDERANDO

Que ENA Norte S.A., es la concesionaria de la Fase I, II y IIA del Corredor Norte de acuerdo con Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que ENA Este, S.A., es la Concesionaria de la Fase IIB del Corredor Norte conforme los términos de la Adenda No. 9 de 15 de febrero de 2013.

Que la Empresa nacional de Autopista, S.A., es la administradora de la sociedad ENA Norte S.A., conforme al Contrato de Administración del 20 de septiembre de 2012 y de las sociedades ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., conforme el contrato de Administración del 18 de noviembre de 2020.

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultados los Apoderados Especiales de ENA Norte, S.A, ENA Sur S.A. y ENA Este S.A., tienen la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de CIENTO MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00).

Que se recibieron las propuestas de dos empresas con amplia experiencia a saber: WEB DEVICES INC Y IQTECK PANAMÁ S.A., se realizó el comparativo conforme al cumplimiento de los requisitos y el mejor precio ofertado.

Que el día 19 de agosto del 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de propuestas establecido para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS NETAPP FAS2720A. CABINAS DE ALMACENAMIENTO UTILIZADAS PARA SISTEMA PANAPASS" la Unidad Administrativa, Departamento de Compras recomendó indicando siguiente:

Que la empresa WEB DEVICES INC. cotizó por la suma de OCHO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 58/100, (B/.8,258.58), quien suministrará el servicio contratado en un plazo de cinco (5) días hábiles.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación a la empresa **WEB DEVICES INC.** para la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS NETAPP FAS2720A. CABINAS DE ALMACENAMIENTO UTILIZADAS PARA SISTEMA PANAPASS**" por la suma de OCHO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 58/100, (B/.8,258.58),

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su publicación.

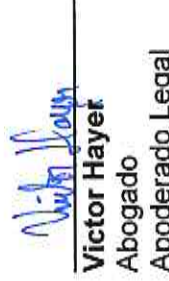
FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, el Diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Mario Zambrano
Director de Gestión Administrativa



Victor Hayer
Abogado
Apoderado Legal